



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2008

V I S T O:

El Expediente N° 62.500/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 la alumna Susana del Valle MORENO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad de Tucumán;

QUE a Fs. 79 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 81 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 82 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 83 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 84 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 87 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Susana del Valle MORENO (D.N.I. N° 12.414.715) en la asignatura Matemática II de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción al Análisis Matemático y Análisis Matemático de la carrera Contador Público nacional de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Susana del Valle MORENO (D.N.I. N° 12.414.715) en la asignatura Administración I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Organización y Administración de la carrera Contador Público nacional de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 81, según lo estipulado por el responsable de evaluar.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Susana del Valle MORENO (D.N.I. N° 12.414.715) en la asignatura Sistemas Contables I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Contabilidad General de la carrera Contador Público nacional de la Universidad Nacional de Tucumán.-



ESTADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA  
RÍO GALLEGOS, 01 OCT 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.

40



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

ARTICULO 5º. ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 83, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 6º. ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 012/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 7º. NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Susana del Valle MORENO (D.N.I. Nº 12.414.715) en la asignatura Matemática I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público nacional de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 8º. Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

49

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTO  
RÍO

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG